



...ca no son bien conocidos los elementos
 para mandarla esta fuerza que parecería
 en mucha parte a la activa del ejército
 no cuenta con ninguno de los medios q
 en aquel son base la subordinación y dis-
 ciplina. En seguida el Sr. Alcalde prime-
 ro Presidente dice: que consideraba suficien-
 tes las razones expresadas para que se ad-
 mitiese dicha renuncia. Y calificado por este
 Ayuntamiento lo acordado: se manifestó al apro-
 vado Comandante no haber lugar a la dimi-
 sión que solicita el Capitán de Iradone por
 no mostrar que las indicadas razones se
 son bastantes para adherir a ella

Tranquilidad. Y viene una Circular del Sr. Jefe Superior
 de la Provincia de Méjico en fecha
 de 20 de Mayo de 1858, en el boletín
 oficial de la misma fecha. Dicha Circular y
 tratado en que se sujeta lo que dice el Sr.
 Capitán General de esta Reyna en con-
 secuencia de las contestaciones que tubie-
 ron lugar en dicha Capital, previniendo S. E.
 se adopten las medidas oportunas para
 evitar los males que dimanar de las con-
 mociónes populares, con todo lo demás q
 que expresa. El Ayuntamiento quedó inteli-
 gencia.

Vice ynd. Licenc. del Sr. Jefe Superior

